El interesado deberá entregar la siguiente documentación al Departamento de Servicios Escolares en la fecha que le haya sido programada.

a) **Solicitud de inscripción en original.**

b) Certificado de Secundaria (La obligatoriedad de este documento será determinada por cada ITD)

c) Carta de buena conducta del Bachillerato (La obligatoriedad de este documento será determinada por cada ITD)

d) **Certificado de Bachillerato** o cualquiera de los siguientes documentos en original y copia tamaño carta.

Constancia de terminación de estudios.

Dictamen de Revalidación del bachillerato concluido.

Los egresados del CONALEP deberán presentar el certificado equivalente al bachillerato y el certificado técnico otorgado.

e) Equivalencia de Estudios de Licenciatura en su caso, en original y copia.

f) Revalidación de Estudios de Licenciatura en su caso, en original y copia.

g**) Copia de la CURP.**

h) Comprobante de cuota por concepto de inscripción. (Recibo oficial)

i) **6 fotografías tamaño infantil recientes**, (esto no aplica para los que sacan fotos digitales).

j) **Acta de nacimiento en original y copia.**

Los(as) alumnos(as) con doble nacionalidad refiérase y verifique la Ley sobre Doble Nacionalidad, Diario Oficial 20 de marzo de 1998 para el requerimiento de su acta de nacimiento en el registro civil mexicano.

Los(as) extranjeros(as), deberán presentar el acta de nacimiento debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o apostillado por el Gobierno del País de origen, anexando copia certificada ante notario de su situación migratoria, que compruebe su legal estancia como estudiante en el País.

k) **Certificado médico.** (La obligatoriedad de este documento será determinada por cada Instituto Tecnológico).

l) **Contrato firmado por el (la) alumno(a), en original y copia**

***NOTA:*** *Cada ITD decide si solicita documentos originales únicamente para cotejar y fotocopias para anexar al expediente del alumno(a), o bien, si se queda con los originales para el expediente del alumno(a).*

**Criterios de inscripciones.**

Para estudiantes que cuenten con dictamen de Convalidación o Equivalencia de estudios, apegarse a los lineamientos vigentes según corresponda.